



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lorica
J01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

Artículo 110 código general del proceso

HORA Y FECHA DE FIJACIÓN: 8:00 AM, DIEZ (10) DE FEBRERO DE 2022.

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Asunto en traslado	Término del traslado
2021-00547	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Arnulfo José Hernández Correa y Arnolys de Jesús Anaya Avila	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2019-00378	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Honda Store S.A.S.	Carmen Cecilia Gutiérrez Roza y Guillermo Gutiérrez Cuadrado	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2019-00395	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Honda Store S.A.S.	Rafael Aníbal Pico Herrera y Omar Rafael Pico Herrera	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2021-00591		Banco de Bogotá S.A.	Jonathan Sánchez Díaz		

	Ejecutivo con Garantía Personal de Menor Cuantía			Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2021-00419	Ejecutivo con Garantía Real de Menor Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	David Enrique López Babilonia y Alberto Luis López Babilonia	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2018-00309	Ejecutivo con Garantía Personal de Menor Cuantía	Banco BBVA S.A.	Jamir Barrios Escamilla	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2021-00432	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Nilsa del Carmen Babilonia Negrete	Matilde Pertuz Bermúdez	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2021-00440	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Honda Store S.A.S.	Ana María Cantero Bolaño y Erith Palomo Cantero	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2021-00207		Carlos Javier Ramírez Hernández	Hortencia Raquel Hernández Reyes y		

	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía		Gustavo Bramh Guacarí Hernández	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2021-00188	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Celse de Jesús Álvarez López	Angela Pardo Mangones	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

DESEFIJACIÓN: 5:00 PM, DIEZ (10) DE FEBRERO DE 2022.

Link micrositio del juzgado 01 Promiscuo Municipal de Lorica, en la web de la rama judicial, donde se hace la presente fijación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-lorica>

PABLO REMBERTO GARI PADILLA
Secretario

Firmado Por:

**Pablo Remberto Gari Padilla
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lorica - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb9d19b0adfa7a5a14716cc3fd25025d5fb52f56369024331b1f8669617cef49**

Documento generado en 09/02/2022 02:19:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>